

Número: 20250000003674
Fecha: 23-06-2025

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



Unidad de Gestión de
Personal Investigador (GESPI)
Universidad Zaragoza

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2025-191	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N3.1 – INVESTIGADOR INICIADO	F. CONVOCATORIA	5 de junio de 2025
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE FÍSICA TEÓRICA		
CENTRO	CENTRO DE ASTROPARTÍCULAS Y FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS / FACULTAD DE CIENCIAS		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 23 de junio de 2025 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

APARTADO 1: FORMACIÓN HASTA 40 PUNTOS

Calidad de la formación universitaria cursada relacionada con el perfil de la plaza.

Calificaciones, premios, becas, cursos de especialización, etc.

APARTADO 2: EXPERIENCIA INVESTIGADORA GENÉRICA: HASTA 20 PUNTOS

Experiencia en investigación u otra experiencia profesional relevante y relacionada con el perfil de la plaza: participación en proyectos de investigación, artículos publicados, asistencia a congresos y seminarios, presentación de ponencias, estancias de investigación, premios, becas, etc...

APARTADO 3: FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA HASTA 40 PUNTOS

Experiencia en la operación y análisis de datos de detectores

centelleadores de NaI hasta 15 puntos

Experiencia específica en herramientas de simulación por Monte Carlo hasta 10 puntos

Experiencia en entornos de programación C, C++ hasta 10 puntos

Experiencia en técnicas de bajo fondo hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 23 de junio de 2025

Presidente o Secretario
de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: María Martínez Pérez

(1) La firma será preferentemente electrónica

CSV: fd2b72208c48497abc78afc2079b7b5a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA LUCIA MARTINEZ PEREZ	Presidente de comisión de selección	23/06/2025 12:07:00	



fd2b72208c48497abc78afc2079b7b5a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/fd2b72208c48497abc78afc2079b7b5a>